



**LOCAL | Otros**

## **Aguas de Priego cierra provisionalmente su oficina de atención al público como medida de prevención contra el COVID-19**

**Mantendrá la atención a sus clientes por el resto de canales telefónicos o internet que se vienen utilizando normalmente**

### **Redacción**

Domingo 15 de marzo de 2020 - 16:52



Ante la situación generada por el COVID-19 y la restricción de movimientos impuesta por las autoridades, Aguas de Priego ha procedido al cierre provisional de las oficinas de atención al ciudadano hasta que la situación actual que vivimos recobre la normalidad.

La empresa seguirá prestando atención a sus clientes a través de los distintos canales que ya venían funcionando normalmente, como la atención telefónica en los siguientes números de teléfono:

Atención al cliente: 957701224

Averías: 957701268

Autolectura: 957701224

### **PLAN DE CONTINGENCIA**

El pasado viernes, día 13, Aqualia puso en marcha un plan de contingencia con el objetivo de limitar y minimizar el impacto generado por la crisis del coronavirus en su actividad, garantizar la continuidad de los servicios y proteger tanto a sus empleados como a los usuarios.

Este plan responde a una estrategia dinámica y está sometido a una actualización permanente. Todas las medidas se están tomando de manera coordinada con las administraciones públicas, titulares de los servicios urbanos del agua (ayuntamientos), así como con las autoridades sanitarias.

La calidad y seguridad del agua del grifo se mantiene inalterable. Tal y como ha publicado la Organización Mundial de la Salud (OMS) e su informe técnico “Gestión de agua, saneamiento, higiene y residuos para COVID-19”, los habituales tratamientos de desinfección resultan totalmente eficaces para la eliminación del virus.

Desde Aguas de Priego y ante la situación extraordinaria que se está viviendo, se hace un llamamiento a la tranquilidad y a la responsabilidad ciudadana. Su plantilla sigue desarrollando sus funciones con la máxima implicación, consciente de la responsabilidad que implica la prestación de servicios públicos de primera necesidad como los del ciclo integral del agua.